



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1457-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1928-10-2011, de fecha 18 de octubre de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rectifique en los listados respectivos los Acuerdos Nos. 1160-2011, 1192-2011 y 1247-2011, en el sentido que los nombres correctos de las personas que se autorizó contratar como Oficinistas I (Personal Técnico de Atención, puestos de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones son JACKELINE RAQUEL ESTRADA SIGÚAN, BRIAN ALEXANDER RODAS VELASQUEZ, ERICK ALEJANDRO PALACIOS BOBADILLA, ARIANA NINETH VÁSQUEZ LEMUS, EVELYN NOEMI LÓPEZ RUIZ, LOLITA ELIZABETH MANCILLA PALENCIA, KARLA MENDOZA LINARES, SELVYN AUGUSTO LÓPEZ GIRÓN y DIEGO SEBASTIAN ESTRADA DE LEÓN, respectivamente y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el anexo del Acuerdo No. 1160-2011, en el sentido que los nombres correctos de las personas que se autorizó contratar como Oficinistas I (Personal Técnico de Atención, puestos de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 5869 y E 5896 son KARLA MENDOZA LINARES y JACKELINE RAQUEL ESTRADA SIGÚAN, respectivamente;

ARTÍCULO 2º: Rectificar el anexo al Acuerdo No. 1192-2011, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se autorizó contratar como Oficinista I (Personal Técnico de Atención, puestos de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5977 es EVELYN NOEMI LÓPEZ RUIZ;

ARTÍCULO 3º: Rectificar el anexo al Acuerdo No. 1247-2011, en el sentido que los nombres correctos de las personas que se autorizó contratar como Oficinistas I (Personal Técnico de Atención, puestos de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 5818, E 5826, E 5829, E 5844, E 5984, E 5994, E 6011 son BRIAN ALEXANDER RODAS VELASQUEZ, DIEGO SEBASTIAN ESTRADA DE LEÓN, SELVYN AUGUSTO LÓPEZ GIRÓN, LOLITA ELIZABETH MANCILLA PALENCIA, ERICK ALEJANDRO PALACIOS BOBADILLA y ARIANA NINETH VÁSQUEZ LEMUS, respectivamente;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

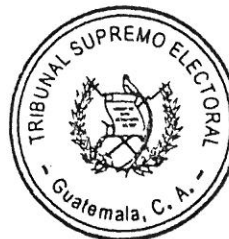


Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de octubre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

